

Sesión 9.a Extraordinaria, en Miércoles 16 de Diciembre de 1942

(Sesión de 11.30 a 12.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERNALES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Acta de la Sesión Anterior
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley.

2.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: el viaje del señor Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltrami, al extranjero.

3.—Se suspende la sesión por diez minutos.

4.—Por haber llegado su hora de término se levanta la sesión.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.— Petición suscrita por 31 señores Diputados, en la que, en uso de la atribución que les confiere el artículo 81 del Reglamento Interior, solicitan sesión especial para tratar acerca del viaje del señor Ministro del Interior al extranjero.

2.— Mensaje, con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre el Director del Departamento de Ferrocarriles, en representación del Fisco, y la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, relativo a la terminación anticipada del contrato de arrendamiento del ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros.

3.— Oficio del Senado, con el que aclara y complementa uno anterior, acerca de las reformas que hizo al proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a la Ley de Alcoholes.

4.— Moción del señor Olavarría, con la que inicia un proyecto de ley que transfiere gratuitamente a las Cajas de Previsión el dominio de diversos terrenos ubicados en el puerto de San Antonio.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 5.a, 6.a y 7.a extraordinarias, celebradas el miércoles 2 de diciembre, de 11.15 a 13 horas, de 15 a 16 horas y de 16 a 19 horas, respectivamente, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—PETICION DE SESION

Santiago, 15 de diciembre de 1942.
Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 16 de diciembre, de 11.15 a 12.30 horas, a fin de continuar tratando del viaje del señor Ministro del Interior al extranjero

(Fdos.): **Juan A. Coloma, Arturo Gardeweg, Fernando Aldunate, José M. Pinedo, Jorge Baraona, Raúl Yrarrázaval, Juan Valdés Riesco; Enrique Cañas Flores, Carlos Izquierdo, Héctor Correa, Pedro Oposo, Zenón Urrutia, Humberto Yáñez, Juan Smitsmans, Camilo Prieto, Salvador Correa, Gustavo Loyola, Lucio Concha, Raúl Marín, Rafael Cifuentes, René León, Fernando Palma, Guillermo Donoso, Alfredo Silva Carvallo, Enrique Alcalde, Pedro García de la Huerta, Pedro Poklepovic, Radomiro Tomić, Jorge Ceardi, Belisario Troncoso.**

N.º 2.— MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Santiago 15 de diciembre de 1942.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Por decreto del Ministerio de Fomento, N.º 347 bis, de 24 de febrero de 1936, reducido a escritura pública en la Notaría de Hacienda de Santiago, el 14 de julio del mismo año, se aprobó el contrato ad referendum celebrado entre el Fisco y la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, por el cual se pone término anticipado al contrato de arrendamiento del Ferrocarril Fiscal de Caleta Buena a Negreiros, con sus ramales, y se compromete dicha Compañía a entregar al Fisco la sección de 41 kilómetros de vía comprendida entre el Puerto de Caleta Buena y la Estación de Agua Santa del ferrocarril a Negreiros; 16 kilómetros del ramala a Huara, entre la estación Carmen y el kilómetro 43, hacia Huara, más los ramales y desvíos, lo que hace un total de 66 kilómetros, 200 metros de vías férreas.

La misma Compañía se comprometió, también a entregar al Fisco, los edificios, equipo, maestranzas, instalaciones fijas y todos los demás accesorios de estos servicios, que son propiedad del Estado y que debían volver a su poder el 19 de septiembre de 1955, término del respectivo contrato de arrendamiento de dicho ferrocarril.

Estos bienes figuran en el inventario de 20 de octubre de 1915, aprobado por Decreto 435, de 6 de noviembre de 1915, del Ministerio de

Ferrocarriles, y reducido a escritura pública en la Notaría de Hacienda de Santiago, el mismo día 6 de noviembre.

El mencionado Decreto 347 bis fué ratificado por Decreto N.º 1,436, el 31 de julio de 1936, que se redujo a escritura pública en la misma Notaría de Hacienda, el 4 de septiembre de dicho año.

Simultáneamente, por Decreto del Ministerio de Fomento, N.º 348, bis de 25 de febrero de 1936, reducido también, a escritura pública en la citada Notaría, el 25 de abril de 1936, se aprobó otro contrato ad referendum celebrado entre el Fisco y el Director del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, relativo a la entrega a dicho Instituto de los bienes ya mencionados, más 80 kilómetros de vía y materiales del Ferrocarril Fiscal de Caleta Lagunas a Patillos, que se encontraban abandonados.

El Instituto se comprometía a construir un ferrocarril entre Huara y El Alto de Chusmiza, de 120 kilómetros de longitud, aproximadamente, que partiría desde Huara, kilómetro 94.9 del Ferrocarril de Iquique a Pintados, hasta el Alto de Chusmiza, en el interior de la Provincia de Tarapacá.

El costo aproximado de construcción de este ferrocarril ascendería, según cálculos de aquella fecha, a 10.300.000 pesos, que aportaría de su exclusiva cuenta el Instituto. El Fisco no desembolsaría suma alguna y su contribución estaría limitada a la entrega de los materiales de los dos ferrocarriles nombrados.

Oportunamente la Comisión designada en el propio Decreto 347 bis confeccionó los inventarios de los bienes que debía entregar la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, y, por acta de 1.º de abril de 1938, celebrada entre el Fisco, el Gerente de dicha Compañía y el Director del Instituto de Fomento, se modificaron los kilometrajes parciales de vía férrea que serían materia de la entrega y se establecieron, al mismo tiempo, nuevas condiciones para la entrega del Ferrocarril a Caleta Buena. Este convenio, según acta posterior a la citada, con sus anexos, se protocolizó en la Notaría de Hacienda de Santiago, el 11 de diciembre de 1940.

El Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá se desistió posteriormente de su proyecto de construcción del Ferrocarril de Huara a Chusmiza, por estimar que él carecía de posibilidades comerciales

Por tal motivo, según Decreto N.º 2420, de 11 de noviembre de 1941, reducido a escritura pública en la Notaría de Hacienda de Santiago, el 16 de diciembre de 1941, se dejaron sin efecto el decreto de concesión del Ferrocarril de Huara a Chusmiza N.º 918 de 30 de mayo de 1936 y el aprobatorio del Contrato ad-referén

dum, N.º 348 bis, de 25 de febrero de 1936 en la parte relativa a la entrega de los bienes del Ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros.

Por Decreto N.º 1,646, de 31 de julio de 1941, reducido también a escritura pública en la Notaría de Hacienda de Santiago, el 16 de diciembre de 1941, se dispuso que los bienes del Ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros fueran entregados al Ferrocarril Fiscal de Iquique a Pintados y no al mencionado Instituto, entrega que se hizo según acta suscrita por las partes el 28 de enero de 1942, protocolizada con los inventarios y demás documentos pertinentes, bajo el N.º 188 del Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Oyarzún Lorca, de Iquique, el 9 de marzo de 1942.

Los citados decretos 347 bis y 348 bis quedaron sujetos a la condición de ser ratificados por el H. Congreso dentro del plazo de tres años, plazo que ha venido prorrogándose, sucesivamente, por los decretos N.º 94, de 16 de enero de 1939; 271, de 31 de enero de 1941 y, 693, de 29 de marzo de 1941.

El Gobierno considera ventajoso para los intereses nacionales, tanto el convenio celebrado por decreto 347 bis, de 24 de febrero de 1936, con la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, sobre terminación anticipada del contrato de arrendamiento del Ferrocarril a Negreiros, como la entrega de sus bienes al Ferrocarril Fiscal de Iquique a Pintados, acordada por el mencionado decreto 1,646, por las razones siguientes:

a) Pasarán al dominio fiscal diversos bienes y elementos a cuya entrega no estaba obligada la Compañía según el contrato de arrendamiento de 6 de noviembre de 1915;

b) Se evitará que los respectivos bienes sigan inactivos y deteriorándose por la acción del tiempo;

c) El Ferrocarril de Iquique a Pintados podrá disponer desde luego de rieles, maquinarias, calaminas y otros elementos de importación que no pueden conseguirse hoy en el mercado;

d) Los elementos que no sean necesarios al Ferrocarril de Iquique a Pintados podrán entregarse, por su valor de inventario, a otras empresas del Estado, que como la Caja de Crédito Minero, la Corporación de Fomento, los FF. CC. del Estado, y otras, necesitan esos materiales que hoy son de tan difícil adquisición en el exterior.

En mérito de las consideraciones expuestas, vengo en someter a vuestra consideración para que sea tratado con el carácter de urgente en el actual período extraordinario de sesiones, el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.º— Apruébase el contrato ad referendum a que se refiere el Decreto del Ministerio de Fomento, N.º 347 bis, de 24 de febrero de 1936, celebrado entre el Director del Departamento de Ferrocarriles de dicho Ministerio, en representación del Fisco, y la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, relativo a la terminación anticipada del contrato de arrendamiento del Ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros, con sus ramales, en un total de 66 kilómetros 200 metros de vías férreas, instalaciones, edificios accesorios, contrato que se había celebrado en virtud de los dispuesto en el decreto N.º 290, de 26 de julio de 1915, del Ministerio de Ferrocarriles, y reducido a escritura pública en la Notaría de Hacienda de Santiago, el 27 de julio de 1915.

Art. 2.º — Apruébase, también, la entrega de los bienes mencionados en el artículo anterior al Ferrocarril Fiscal de Iquique a Pintados, en los términos dispuestos por el decreto del Ministerio de Fomento, N.º 1,646, de 31 de julio de 1941.

Art. 3.º — Apruébase igualmente el Acta de 1.º de abril de 1938 y la complementaria de 18 de noviembre de 1940, suscritas entre el Director del mencionado Departamento de Ferrocarriles, en representación del Fisco, y la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, protocolizadas ambas, con sus documentos anexos, en la Notaría de Hacienda de Santiago, el 11 de diciembre de 1940, relativa ésta a modificaciones del kilometraje y bienes materia de la entrega, conforme a los precitados decretos 347 bis y 1,646, que hará la Compañía en referencia, y a la forma de aprobación de la primera de las Actas mencionadas.

Art. 4.º — Exímese a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta del pago de contribuciones fiscales y municipales por los bienes que devuelve anticipadamente al Fisco, a contar desde el 28 de enero de 1942, fecha en que efectivamente se efectuó dicha entrega al Ferrocarril de Iquique a Pintados y en que se considerará terminado, el respectivo contrato de arrendamiento". — (Fdos): J. Antonio Ríos, E. Arriagada S.

N.º 3.—OFICIO DEL SENADO

N.º 1.480— Santiago, 11 de diciembre de 1942
Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Senado, con fecha de ayer, ha acordado dirigir a esa H. Cámara un oficio complementario, aclarando y complementando algunas de las modificaciones que hizo en el proyecto de ley sobre reformas a la Ley de Alcoholes, que fueron comunicadas a esa H. Corporación por oficio N.º 1.368, de 17 de septiembre último.

Al tratar del artículo 24 del proyecto (pág. 9), se dice en el referido oficio N.º 1,368:

Artículo 24

Ha pasado a ser 28, agregándosele un inciso en la siguiente forma:

"Agrégame al inciso final del mismo artículo 142, después de la frase: "Impuestos Internos", esta otra: "...y de la Dirección General de Carabineros".

Debe decirse:

Artículo 24

"Ha pasado a ser 28.º, sustituido en esta forma:

"Artículo 28.º Suprímese el artículo 140".
Al tratar del artículo 25 y del 26, se dice:

Artículos 25 y 26

"Han pasado a ser, respectivamente, 28.º y 30.º, sin modificaciones".

Debe decirse:

Artículo 25

"Ha pasado a ser 29.º, agregándosele el siguiente inciso:

"Agrégame al final del mismo artículo 142, después de la frase "Impuestos Internos", esta palabra: "...y de la Dirección General de Carabineros".

Artículo 26.º

Ha pasado a ser 30.º sin modificaciones.

En la página 9 del mencionado oficio, se dice:

"Como artículos 35.º y 36.º del proyecto, se han consultado los que a continuación se indican:

"Artículo 35.º — Agrégase a continuación... etc."

En este artículo, a más de los artículos nuevos que se transcriben debe agregarse el siguiente:

"Artículo — Las bebidas decomisadas serán vendidas en pública subasta, de acuerdo con lo que determine el Reglamento, por el Secretario del Juzgado respectivo; y su producto, una vez deducidos los gastos de remate y el 30 por ciento para la Defensa Fiscal de la Ley, se ingresará en la Tesorería Comunal correspondiente, para ser depositada en una cuenta especial que llevará la Tesorería General de la República, sobre la cual podrá girar el Ministerio de Educación Pública para el establecimiento y mantenimiento de plazas de juego,

campos de deportes, y para organización y funcionamiento de toda clase de entretenimientos populares.

"El monto de dichos gastos será fijado por el Reglamento.

"Sólo podrán concurrir como postores al remate, los comerciantes de alcoholes que tengan su patente al día".

Ruego a V. E. se sirva considerar este oficio como complementario del ya expresado N.º 1,368, de 17 de septiembre de 1942.

N.º 4.—MOCION DEL SR. OLAVARRIA

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a las Cajas de Previsión que a continuación se indican, el dominio de los siguientes terrenos fiscales, ubicados en el puerto de San Antonio de la provincia de Santiago:

a) a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, las manzanas N.º 38, 39, 42 y 43;

b) a la Caja de Empleados Particulares, las manzanas N.ºs 46, 47, 50 y 51, y

c) a la Caja de la Marina Mercante Nacional, las manzanas N.ºs 54 y 58.

Artículo 2.º — El Conservador de Bienes Raíces respectivo procederá a hacer las anotaciones e inscripciones que correspondan para la transferencia de estos predios.

Artículo 3.º — Las Cajas de Previsión referidas construirán en los casos a que se refieren los artículos anteriores, casas que se venderán con sujeción a las leyes orgánicas de cada institución sin considerar en el precio el valor de los terrenos, que se transfieren con el objeto indicado.

Artículo 4.º — La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial".

Santiago, 11 de diciembre de 1942. — (Edo):
Simón Olavarría Alarcón".

V.—TABLA DE LA SESION

Viaje del señor Ministro del Interior al extranjero.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Corresponde calificar la urgencia que S. E. el Presidente de la República hace presente para el proyecto por el cual se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre el Director del Departamento de Ferrocarriles y la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, relativo a la terminación anticipada del contrato de arrendamiento del Ferrocarril Fiscal de Caleta Buena a Negreiros.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia pedida para este proyecto.

—Acordado.

2.— VIAJE DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR, DON RAÚL MORALES BELTRAMI, AL EXTRANJERO.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del viaje del señor Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltrami, al extranjero.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma en el turno del Comité Conservador.

El señor COLOMA.— Debo empezar por lamentar que en la sesión de ayer no haya habido acuerdo para concederme el tiempo necesario a fin de terminar mis observaciones acerca del viaje del señor Ministro del Interior a Estados Unidos, y de las circunstancias en que esta Corporación le otorgó el permiso constitucional necesario para salir del país.

No lo lamento por mí; lo lamento porque creo que en estos problemas que miran exclusivamente al interés nacional y a la dignidad que debe tener nuestra actuación diplomática, debiera existir la unidad suficiente para tratarlos dentro de un ambiente de serenidad y buscar dentro de este ambiente la solución más adecuada a los intereses de Chile.

El señor Ministro del Interior solicitó del Congreso el permiso constitucional para ausentarse del país con el fin de restablecer su salud, y con fecha 28 de noviembre próximo pasado, envió a S. E. el Presidente de la República, la renuncia de su alto cargo fundada en la circunstancia de que los graves problemas que había tenido que afrontar en el desempeño de su cartera ministerial, desde hacía ocho meses, habían resentido en tal forma su salud que, según sus propias palabras estaba en condiciones físicas inadecuadas para seguir al frente del Ministerio.

S. E. el Presidente de la República dió respuesta a la renuncia de su Ministro del Interior, y, al rechazarla, le manifestó que debía tomar la licencia necesaria para el restablecimiento de su salud, y le rogaba emplear totalmente esa licencia en renovar sus fuerzas físicas.

Era natural que después de este cambio de comunicaciones no quedara en nuestro ánimo otra impresión que la de que el viaje del señor Ministro del Interior al extranjero obedecía exclusivamente a la finalidad señalada.

Posteriormente, a raíz de declaraciones formuladas en el seno de esta Corporación por el Diputado de estos bancos, señor Labbé, La Dirección General de Informaciones y Cultura, no el Ministerio del Interior, hizo una declaración en el sentido de que, con motivo de los comentarios y noticias aparecidos en la prensa nacional y extranjera acerca del viaje que realiza actualmente el señor Ministro del Interior, señor Morales, el Gobierno declaraba que la razón determinante de este viaje no era otra cosa que la comunicada a la prensa por el propio señor Morales.

En efecto, el estado de salud del señor Ministro hizo absolutamente necesaria la licencia después de haber sido rechazada por el Presidente de la República su renuncia, fundamentada, precisamente en la imposibilidad física de atender cumplidamente sus labores.

El señor Ministro del Interior, que renunció a su cargo por estar enfermo, que obtuvo licencia para dedicarla exclusivamente a la finalidad de recuperar su salud, y que se encontraba en la imposibilidad física de llenar cumplidamente su misión como Ministro del Interior, se encuentra hoy en Estados Unidos de Norte América en el desempeño de una misión oficial.

Un cable fechado en Belém, el 8 de este mes, transmitido por la United Press, dice:

“BELEM 8. —(U. P.). — En tránsito para Estados Unidos llegó ayer y partió hoy el Ministro del Interior de Chile doctor Raúl Morales Beltrami, acompañado de su esposa.

Ayer por la noche, el señor Morales Beltrami comió en compañía del Intervenidor del Estado.

El señor Morales declaró a la prensa que había visitado Río de Janeiro en misión oficial del Gobierno chileno, pero declinó revelar la naturaleza de esa misión”.

Posteriormente, el señor Morales, interrogado por la United Press en Washington, con fecha 11 declaró, como lo hice presente en la sesión de ayer: “El Presidente aprobó mi viaje y me pidió que tuviera un intercambio de ideas, sobre la situación internacional, con estadistas extranjeros. Por lo tanto, espero ver la semana próxima a los señores Hull, Welles y otros funcionarios del Gobierno norteamericano, incluyendo posiblemente al Presidente Roosevelt para discutir con ellos los asuntos internacionales en una forma general.

Expresó que su viaje no obedecía a fin político alguno, pero “si logro estrechar los lazos cordiales que unen a Chile y Estados Unidos me sentiré muy feliz”.

“El doctor Morales, dice, además, la United Press, manifestó que permanecería en Estados Unidos de 10 a 15 días, descansando. Espera visitar Nueva York durante el fin de semana, y en seguida regresar a Washington para celebrar las consultas con funcionarios norteamericanos que el Embajador pueda arreglar”.

Y un cable de Washington, de fecha 14, también transmitido por la United Press, dice:

“El Embajador de Chile, don Rodolfo Michels acompañado por los señores Oscar Schnake, Emilio Edwards Bello y Hugo Grove, (debe ser Eduardo Grove), este último ministro de Chile en Canadá, visitó al Secretario del Departamento de Estado, Mr. Cordell Hull, y al Subsecretario del mismo Departamento, Mr. Sumner Welles, para conversar con ellos brevemente.

Los chilenos expresaron que la visita a Mr. Welles fué una reunión de viejos amigos. Se hicieron recuerdos, pero no se trató sobre ningún problema oficial.

Se tiene entendido que las conversaciones con Mr. Hull fueron de la misma naturaleza.

Entretanto, los círculos bien informados dicen que los negocios, sobre los cuales los chilenos desean conversar con los funcionarios norteamericanos, siguen siendo una especie de misterio. Agregan que puede ser que se aclare algo la situación al regreso de Nueva York del Ministro del Interior de Chile, señor Morales Beltrami, el martes puesto que se estima que él iniciará las visitas oficiales, poco después de su regreso”.

Y un telegrama de Washington, de fecha 15 de la Associated Press, dice:

“El Ministro del Interior de Chile, señor Raúl

Morales Beltrami, regresó a esta capital, después de pasar el fin de semana en Nueva York.

El Ministro del Interior de Chile, señor Raúl Morales Beltrami deberá conferenciar con el Secretario de Estado, Cordell Hull, y el Subsecretario, Sumner Welles, mañana. En la Embajada chilena se ha informado que el Presidente Roosevelt recibirá al Ministro chileno el jueves. No se han indicado todavía los temas que se tratarán en las conferencias, aunque indudablemente se referirán a la actual situación internacional de Chile.

Señor Presidente, ¿puede caber duda a la Honorable Cámara de que el señor Ministro del Interior ha ido a Estados Unidos en misión oficial del Presidente de la República? ¿Qué comentarios ha merecido en el exterior esta visita del señor Morales Beltrami?

Creo que a través de las informaciones de la prensa, transmitidas especialmente desde Washington, se trasparencia algo así como una especie de ironía respecto a este viaje inusitado, cuyo motivo no fué suficientemente aclarado en esta Corporación, como debió haberlo sido, según costumbre. Este viaje ha sido mirado, repito, con verdadera ironía.

Un telegrama de Washington, 8, de la United Press, dice:

"Una verdadera delegación de funcionarios chilenos se halla actualmente en viaje a Washington.

El diputado don Angel Fraivovich ya se encuentra en ésta; el Ministro del Interior, doctor Raúl Morales Beltrami, no llegará hasta el viernes próximo por haberse retardado en su viaje.

Se tiene entendido que don Emilio Edwards Bello, quien ha sido designado Ministro de Chile en Cuba, y don Oscar Schnake, designado Embajador en México, llegarán alrededor del jueves.

Por lo que se ha podido averiguar en los círculos mejor informados de Estados Unidos, no hay asuntos pendientes entre Chile y Estados Unidos que necesiten una discusión entre funcionarios de las dos naciones".

En seguida, otro cable de Washington, de fecha 9 del presente, dice:

"Se tiene entendido que es posible que el trió chileno llegue a esta capital el viernes en la mañana.

La razón del viaje del doctor Morales Beltrami continúa siendo un misterio, pero se presume que su visita tenga un carácter enteramente extracoficial, ya que no ha habido ningún anuncio anticipado de su venida, como ha ocurrido en el caso de miembros del Gabinete de otros países americanos que han visitado los Estados Unidos. Los círculos bien informados han hecho notar que en la actualidad no hay pendiente entre las dos naciones nada que no pueda encontrar una solución por los conductos diplomáticos regulares. Por lo tanto, no hay nada que indique el motivo del viaje del doctor Morales".

Y, en seguida, el cable, que leí hace un momento, en el sentido de que el viaje del señor Ministro del Interior y sus proyecciones continúan en el misterio.

Señor Presidente: Si nosotros hubiéramos conocido oportunamente las finalidades del viaje del señor Ministro del Interior a Estados Unidos, es seguro que habríamos pedido que se aclararan las razones que había para acordarlo. No habría sido

posible, entonces, el hecho de que el Ministro del Interior de Chile, investido de tan alto cargo, fuera a Estados Unidos en una misión que él juzga oficial, según las declaraciones a que ya he dado lectura, pero que los funcionarios responsables del Departamento de Estado de aquel país no la estiman así: "No hay noticia alguna de qué viene a hacer el Ministro señor Morales aquí". "No hay ningún problema pendiente entre Estados Unidos y Chile que no pueda arreglarse por los conductos regulares de la diplomacia". Habríamos evitado así estos comentarios que, evidentemente, van en desmedro del prestigio del país.

Nosotros habríamos preguntado, también, al señor Ministro del Interior, en qué calidad iba a Estados Unidos: si había sido invitado; si llevaba un plan de acción y de qué naturaleza era este plan; si iba a plantear problemas y de qué índole eran ellos.

Porque la Cámara tiene la facultad de otorgar permiso constitucional y, cuando se otorga este permiso a un miembro del Gobierno, investido de un alto cargo, como lo tiene el señor Morales, no se otorga sólo en consideración a la persona, sino que se le otorga, también, en consideración a la calidad del cargo que inviste. Y, cuando un Ministro del Interior de Chile va al extranjero, la Cámara tiene la obligación, por la dignidad del país, de preocuparse de que su viaje no merezca comentarios, no digo ironías, de la prensa exterior.

El señor VARGAS MOLINARE. — Está enfermo.

El señor COLOMA. — Señor Presidente: estas visitas de carácter tan grave, como la del señor Morales, en la que el Ministro del Interior va a celebrar conferencias con los altos jefes del Gobierno norteamericano, incluso con el Presidente Roosevelt, no pueden a nuestro juicio, obedecer a motivos circunstanciales.

No nos parece claro ni lógico que Su Excelencia el Presidente de la República, en atención a que su Ministro del Interior va en viaje al extranjero a restablecer su salud, de paso le haga un encargo y le diga: "Señor, usted va a restablecer su salud al extranjero; aproveche la oportunidad y cuando esté en Estados Unidos, converse con los altos funcionarios del Gobierno de esa nación sobre las cuestiones internacionales que preocupan hondamente a nuestro país; converse con el Presidente de esa nación hermana y con los Secretarios de Estado, aprovechando este viaje de descanso que le permitirá restablecer sus facultades físicas, que lo imposibilitaban hasta hace poco para seguir en el desempeño de sus funciones de Ministro del Interior de Chile". De aquí es que estemos realmente apesadumbrados ante los caracteres que va asumiendo esta visita del señor Morales.

Nosotros hacemos estas observaciones porque nos agradaría, como chilenos, ver nuestros problemas internacionales llevados con más orden, con más coordinación; que no obedezcan estas visitas a circunstancias derivadas exclusivamente de un motivo de salud; que no vayan los hombres del Gobierno chileno a los países extranjeros a plantear graves problemas, no porque el país necesite plantearlos, y lo hubiera hecho en cualquier circunstancia, sino porque se quiere aprovechar la circunstancia

de que alguno sale en viaje, de descanso en busca de salud.

Creo, señor Presidente, que no cabe en esta Honorable Cámara ninguna duda, de que tanto los parlamentarios de estos bancos, como la Directiva de nuestro Partido, han reconocido siempre, como lo hice presente en la sesión de ayer, la facultad constitucional del Presidente de la República para dirigir nuestras relaciones exteriores.

Nosotros estamos con Su Excelencia el Presidente de la República, en cuanto a que él es el único llamado a representar al país en materia internacional. Creemos que tiene plenos derechos para designar los funcionarios que a él le plazca y enviarlos en visita oficial al extranjero, a plantear los problemas que a él les sugiera; pero estimamos, también, que estos problemas deben ser planteados con claridad y con franqueza.

Estimamos, también, que debe guardarse la deferencia necesaria a la Cámara de Diputados de Chile...

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Permítame, honorable Diputado.

Ha llegado a su término el tiempo del Comité Conservador.

El señor COLOMA.— Yo le rogaría a su señoría que solicitara unos pocos minutos de prórroga, porque ya voy a terminar mi discurso.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara...

El señor DIAZ.— ¿Cuánto tiempo?

El señor BERNALES.— (Vicepresidente.— ... para prorrogar el tiempo del Comité Conservador.

El señor DIAZ.— No hay inconveniente.

El señor URZUA.— Hasta que termine, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Que quede en claro que nosotros no nos oponemos.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Oponemos!

El señor DELGADO.— ¡Yo no he tenido la suerte de estudiar en la Universidad!

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor COLOMA.— Nosotros consideramos que el Presidente de la República tiene, evidentemente, facultades para designar, a su entera voluntad, a los agentes diplomáticos; pero consideramos, también, que debe existir en el manejo de estas cuestiones la franqueza necesaria y la claridad indispensable para exponer a los organismos constitucionales correspondientes la verdadera situación. Deseamos que, cuando Su Excelencia desee encomendarle a su Ministro del Interior una misión diplomática ante un Gobierno extranjero, y el Ministro concurra a esta Honorable Corporación, solicitando el permiso constitucional necesario para ausentarse del país, se nos den a conocer las verdaderas razones y las verdaderas finalidades de su viaje, expresándose francamente que va en desempeño de una misión diplomática; pero que no nos venga a decir que se dirige al extranjero a fin de restablecer su salud, y al día siguiente de otorgarle esta Honorable Cámara el permiso constitucional correspondiente, aparezca en toda la prensa extranjera que el señor Ministro del Interior va en el desempeño de una grave y trascendental misión diplomática.

Yo no deseo, señor Presidente, hacer cuestión de las características que reúne nuestro Ministro del Interior para el desempeño de esta función.

El señor Morales es un hombre de carácter apasionado: lo ha demostrado en el desempeño de sus funciones ministeriales, y ya en más de una ocasión ha tenido dentro de esta misma Corporación dificultades, porque con relación a algunos proyectos presentados por él, no nos ha dado aquí las seguridades de proceder en el manejo de las autorizaciones dadas por el Congreso, de acuerdo con lo que el Congreso tuvo en vista al otorgárselas.

No consideramos, podemos estar equivocados — S. E., el Presidente de la República lo conoce más— que sea el señor Morales la persona más autorizada porque no tiene, a nuestro juicio, la versación ni la experiencia diplomáticas necesarias para desempeñar estas altas y delicadas gestiones; pero, en fin, esa es cuestión que a nosotros no nos incumbe sino en forma secundaria. Su Excelencia lo considera capacitado. ¡Bien! Lo conoce. Que lo designe. Pero que se nos guarde a nosotros la deferencia debida para que, en el momento de otorgarle el permiso constitucional, podamos juzgar todos los antecedentes que se tienen en vista a fin de que tal permiso podamos otorgarlo con plena conciencia de cómo ejercitamos nuestras propias facultades parlamentarias.

Ahora, hay algo que es sumamente grave. ¿En qué posición quedan nuestros Embajadores, si el señor Presidente de la República, aprovechando un viaje del señor Morales a Estados Unidos le encomienda una misión que evidentemente ha debido desarrollar nuestra representación diplomática porque está en mejores condiciones para hacerlo?

En este caso, señor, no hay otra solución que S. E. el Presidente de la República pueda dar a este problema, que la de cambiar la representación diplomática que a él no le merece confianza; que a él no le da la sensación de que está representando con eficiencia al país. Debe cambiarla por otra de hombres expertos, sagaces, preparados especialmente para la diplomacia y de gran prestigio internacional, que vayan a desempeñar sus misiones con la eficiencia que S. E. el Presidente de la República desea.

Este país, y nosotros nos enorgullecemos de ello, es dueño de una tradición diplomática internacional honrosa y respetable. No la amengüemos con estos hechos con estas circunstancias, con estos viajes, con misiones diplomáticas sin un sentido hondo, sin una trayectoria definida. No demos al mundo la sensación de que nuestros pasos son vacilantes y de que nuestra línea diplomática es confusa.

Nosotros creemos que la misión dada por Su Excelencia el Presidente de la República al Ministro del Interior señor Morales Beltrami, tiene ese peligro, y por eso es que mis colegas de representación me han encomendado la misión de decir esas palabras: palabras que son una protesta porque nosotros hubiéramos querido, con ocasión del permiso constitucional, haber manifestado cuáles eran nuestro pensamiento y nuestros anhelos en materia de dirección de los negocios internacionales de Chile. Al pedírsenos permiso para una circunstancia completamente ajena a la que realmente está apareciendo a los ojos del mundo, nosotros nos vimos impedidos de hacer presente la gravedad que le encontramos a la misión del señor Ministro del Interior.

No deseamos otra cosa que el prestigio de Chi-

le. No deseamos otra cosa que no se empañe, por motivo alguno, la dignidad de la patria. Por eso, señor Presidente, es que, inspirados en el único propósito y deseo de ver a nuestra patria digna y respetada, como siempre, hemos querido dejar constancia de nuestra protesta y de nuestro anhelo de que en la línea internacional del país se proceda con discreción, guardando en todo momento las formas diplomáticas, y que, en ningún instante, se varíen las finalidades de nuestras misiones diplomáticas. Tampoco deseamos que se niegue a los organismos constitucionales del país el derecho a conocer la razón de estas misiones y el sentido que ellas tienen para que, al desempeñar nosotros la misión que la Constitución nos señala, podamos hacerlo con conocimiento de causa y tratando de resguardar siempre los altos intereses de Chile.

He dicho.

El señor BERNALES.— (Vicepresidente).— Co-responde el turno siguiente al Comité Radical.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor URZUA.— Señor Presidente: el honorable señor Coloma, con esa oratoria fogosa que lo caracteriza, ha pretendido impresionar a esta Honorable Cámara; pero durante su discurso no nos ha presentado ningún argumento lógico ni nos ha acompañado antecedente alguno que pudiera realmente impresionarnos.

El discurso del honorable Diputado, basado en una serie de sofismas permanentes, ha finalizado con una conclusión en la cual todos estamos de acuerdo, cual es la de mantener el prestigio del país.

Pero los antecedentes expuestos por el señor Coloma—tal vez con desconocimiento de los hechos o por falta de estudio de cómo se han producido—no se prestan para llegar a la conclusión a que ha llegado.

Desde luego, ha sostenido el honorable señor Coloma que el señor Ministro del Interior, cuando llegó hasta esta Honorable Cámara a pedir el permiso constitucional para ausentarse del país, vino a cometer un engaño. Yo rectifico a su señoría. Cuando el señor Ministro del Interior solicitó permiso para ausentarse del país, no había en él ningún pensamiento, como tampoco de parte del Gobierno, de salir del país con otro objeto que no fuera el de mejorar su salud.

El señor IRARRAZAVAL.— Pero ya tenía pasaje hasta Nueva York.

El señor PIZARRO.— Tenía autorización del Gobierno norteamericano.

El señor URZUA.— Una vez que él pensó en el viaje, Su Excelencia el Presidente de la República meditó en el viaje del Ministro del Interior, y creyó que sería quizá conveniente que el señor Morales llevara un encargo, una misión privada de él, como lo dije ayer, para ambientarse de la política internacional que existe en ese país y del pensamiento del Gobierno y de los pueblos y, en seguida, poder conocer con mayor acuciosidad de detalles...

El señor VARGAS MOLINARE.— Para eso habría tenido que llevar intérpretes.

El señor URZUA.— ...el verdadero sentir del pueblo americano, ya que el Gobierno de Chile ha manifestado, clara y precisamente, que no son otros sus deseos sino los de mantenerse unido a la

causa americana en todo momento y en todo instante.

Yo, señor Presidente, rectifico una vez más al honorable señor Coloma. El señor Morales no ha llevado al extranjero ninguna misión diplomática ni misión oficial de ninguna especie. Tengan la seguridad los señores Diputados que si el señor Ministro del Interior hubiera llevado alguna misión diplomática, habría sido Su Excelencia el Presidente de la República el primero en ejercitar los resortes legales y constitucionales del caso para investirlo de esa misión.

Nos ha dicho el señor Coloma, señor Presidente, que el señor Morales no es la persona más indicada para llevar una misión de esta naturaleza...

El señor VARGAS MOLINARE.— Porque estaba enfermo....

El señor URZUA.— Yo le niego al honorable señor Coloma derecho para criticar la persona del señor Morales en esta forma.

El señor Morales ha sido un político habilísimo, un político joven que siempre se ha mantenido, en esta Cámara y en las actividades que ha desarrollado, como un hombre de talento y de valer. No hay razón alguna para que el señor Coloma pueda dudar de la serenidad de criterio de este político, de su talento, de su honestidad y de que no sea un hombre acucioso, digno y capaz de traer, en el momento oportuno, o sea, después de su vuelta, la verdadera impresión del sentir de los pueblos y de los Gobiernos americanos, e informar a S. E. el Presidente de la República de cuál es este estricto sentir.

Todos sabemos, señor Presidente, que S. E. quiere resolver el problema internacional de acuerdo con el sentir americanista de todos los pueblos, y es natural, entonces, que procure por todos los medios a su alcance, conocerlo íntimamente para poder así desarrollar su política de acuerdo con sus propios sentimientos.

Yo creo que el honorable Diputado, en esta ocasión, ha sido injusto al calificar la misión, que él llama diplomática y que yo sostengo que no lo es, del señor Morales Beltrami; y ha sido injusto, también, con el señor Ministro del Interior al juzgar las condiciones personales que lo adornan.

Quiero, señor Presidente, levantar los cargos que ha hecho el honorable Diputado, y quiero repetir, una vez más, que el honorable señor Ministro del Interior no ha llevado fuera del país ninguna misión diplomática y que solamente, una vez que él acordó su viaje para el restablecimiento de su salud, el Presidente de la República pudo encargarle alguna misión oficiosa.

El señor VARGAS MOLINARE.— Aún estando enfermo.

El señor URZUA.— Podrá estar enfermo, honorable Diputado; pero se encuentra perfectamente capacitado para desempeñar cualquiera misión...

El señor DELGADO.— No está enfermo de la cabeza...

El señor URZUA.— Está físicamente enfermo, pero no de la cabeza...

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo no he aludido a su señoría...

El señor URZUA.— En ese caso, debiera decirselo su señoría a sí mismo.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor URZUA.— Que me interrumpen no más, señor Presidente...

El señor VARGAS MOLINARE.— Así se hace más interesante el discurso de su señoría...

El señor URZUA.— Lo que yo quiero, señor Presidente, es levantar el ambiente que pudiera haberse formado después del discurso del honorable señor Coloma.

Ha hecho cargos al Gobierno por la misión que el señor Ministro del Interior dice llevar.

Yo creo que la actitud del Gobierno no puede merecer sino alabanzas en el recinto de esta Honorable Cámara, ya que la persona que ha salido al extranjero, y en las condiciones en que ha salido, inspira abosoluta garantía a todos los sectores de esta Cámara y al Gobierno de la República.

En consecuencia, yo, señor Presidente, levanto mi protesta por la forma desairada en que el honorable Diputado ha tratado al Ministro del Interior de mi país.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Le quedan ocho minutos al Comité Radical.

El señor BRAÑES.— Pido la palabra.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor BRAÑEZ.— Veo en la prensa de hoy, señor Presidente, que mi honorable amigo el señor Coloma, al hacer su exposición en el día de ayer, hizo referencia a que yo, en mi calidad de presidente del Comité Parlamentario del Partido Radical, contestando al honorable señor Labbé, habría manifestado que todas las aseveraciones que hacía su señoría eran inexactas; que el señor Morales sólo iba al extranjero para restablecer su salud y que si hubiera tenido el propósito de cumplir alguna comisión de S. E. el Presidente de la República, habría sido el primero en llegar al seno de esta Corporación a dar a conocer el motivo de su viaje y el carácter de la misión encomendada.

Al ser aludido en esta forma por mi honorable colega señor Coloma, debo decir en este momento que reitero lo que ya expresé en esa sesión de esta Honorable Corporación, apreciaciones que el honorable señor Coloma trajo ayer al debate.

Tengo a la mano el oficio original del señor Ministro del Interior, por el cual este alto funcionario pide el permiso constitucional, y dice: "que en el deseo de efectuar un corto viaje al extranjero, viene en solicitar el permiso constitucional", que, conforme a tales y cuales disposiciones de nuestra Carta Fundamental, debe obtener para ausentarse del país.

Haciendo una historia más o menos retrospectiva en relación con las palabras que acaba de pronunciar mi honorable amigo, debo decir al honorable señor Coloma a esta Honorable Cámara, y al país, desde esta alta tribuna para que no quede flotando en el mabiente, que cuando el señor Morales vino a pedir a

la Cámara el permiso constitucional, no lo hizo en forma subrepticia, y teniendo guardada en su carpeta una misión oficial o una gestión diplomática que le hubiera encargado el Presidente de la República.

Si esto hubiere existido, el señor Morales no habría presentado la renuncia de su alto cargo para tomarse un descanso; renuncia que con posterioridad le rechazó el Presidente de la República, otorgándole un permiso para que se ausentara temporalmente del ejercicio de sus funciones, y, entonces, autorizado en esta forma ideó un viaje al extranjero para poder reponerse y descansar del ajetreo intenso de la política nacional.

Cree el señor Coloma que la tradición de honor, de distinción, de gloria, si pudiéramos llamarla así, de nuestro país en cuanto a relaciones exteriores se refiere, estaría menguada porque al decir de su señoría, el señor Morales Beltramí, pasando por encima de los agentes diplomáticos oficiales que el Gobierno tiene destacados en distintos puntos del continente americano, llevaría una misión de carácter confidencial o diplomática, con el objeto de ir a arreglar, discutir o resolver graves problemas internacionales que afectarían al país en sus relaciones con los demás países americanos.

Está en un error su señoría cuando afirma que el viaje del señor Morales ha sido recibido con ironía y hasta quizá — porque así su señoría lo ha dejado traducir — con frialdad, displicencia o indulgencia. Grave habría sido que el Presidente de la República le hubiera encomendado una misión oficial o diplomática ante el Gobierno de Estados Unidos y que, estando investido de esta calidad de Embajador Especial, hubiera sido recibido en las condiciones que supone el señor Coloma. Pero no es así. El señor Morales Beltramí podría decir que hasta ha dejado su calidad de Ministro de Estado cuando ha ido a visitar los países americanos. Va como un simple particular, no lleva misión oficial de ninguna especie y el viaje que ha hecho es simplemente...

El señor VARGAS MOLINARE.— De descanso.

El señor BRAÑES.—... de descanso, como anota con mucha gracia el H. Diputado.

El señor Morales Beltramí no va en cumplimiento de ninguna misión especial, como lo acabo de decir, porque el mismo cargo — para tener el criterio de analogía que usa mi honorable amigo — se le podría hacer a otros funcionarios de países extranjeros que han venido al nuestro. No quiero nombrarlos, porque tal vez algunos de ellos se me olvidarían, y la enumeración quedaría trunca.

El señor VARGAS MOLINARE.— Nombre uno que sea, su señoría.

El señor BRAÑES.— Deben recordar sus señorías que han visitado este país algunos funcionarios de Gobiernos extranjeros que han

venido, unos, a conversar oficiosamente, otros a ambientarse o inquirir noticias y, por último, algunos han venido a pasear.

El señor CONCHA.— El puesto que estos funcionarios tenían en sus respectivos países era muy distinto al cargo de Ministro del Interior.

El señor BRAÑES.— De tal manera, señor Presidente, que no ha habido la ironía a que hace referencia mi honorable colega señor Coloma, porque su señoría no ha hecho otra cosa que leer lo que se llama la traducción del cable. Su señoría ha expresado que la United Press, la Associated Press o cualquier otro órgano de publicidad, ha dicho tales o cuales cosas fuera de aquellas otras que dice fulano de tal.

El señor COLOMA.— Su señoría no me ha oído bien.

El señor BRAÑES.— Su señoría dice que en ciertos círculos se ha afirmado que parecería todavía un misterio el viaje del señor Ministro del Interior.

El señor COLOMA.— Esos son los comentarios.

El señor BRAÑES.— Son los comentarios de la United Press.

El señor COLOMA.— Son los comentarios que yo lamento.

El señor BRAÑES.— Son los comentarios que hace el cable, y su señoría debe saber cómo se hacen las traducciones de los cables.

El señor URZUA.— ¡Y, sobre todo, las informaciones de los corresponsales no siempre están de acuerdo con la realidad!

El señor BRAÑES. Considerando que estas declaraciones y las informaciones fueran efectivas, están abonando nuestra tesis cuando sostenemos que el señor Morales Beltrami no llevaba representación diplomática, ni encargoni misión oficial de ninguna especie.

El señor CONCHA.— ¡Esto es el colmo!

El señor BRAÑES.— ¡El colmo es, honorable señor Concho, que su señoría y mi distinguido amigo el honorable señor Coloma, levanten una tempestad por este hecho y traten a toda costa de imponer un criterio determinado en esa Honorable Cámara y en el país!

El señor CONCHA.— Su señoría no llevó este asunto a la Junta Central de su Partido, porque en realidad, habría quedado en muy mala situación, pues vino a asegurar, en sesión pasada, una cosa distinta a la que ahora sostiene.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CONCHA.— Su señoría dijo algo que no alcancé a oír.

El señor BRAÑES.— Dije que su señoría y su colega de representación, el honorable se-

ñor Coloma, han pretendido con esto levantar una tempestad y han pretendido también imponer un criterio determinado a la Cámara y al país.

¡Atoda costa se quiere insinuar que el Presidente de la República ha dado una misión oficial al señor Morales Beltrami! ¡Se desea que el país llegue a creer que el señor Morales Beltrami ha pasado por encima de todos los agentes diplomáticos; que el Presidente de la República no los ha tomado en consideración, que se ha menguado la dignidad de nuestra representación en el extranjero y que la altura con que siempre han sido llevadas nuestras relaciones internacionales, habría desmejorado por estas circunstancias!

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ha terminado su tiempo, honorable Diputado.

El señor BRAÑES.— Ruego a su señoría que me haga el favor de recabar el asentimiento de la Corporación para continuar por dos o tres minutos más.

El señor CONCHA.— ¡Con el recibimiento que se le hizo en Washington al señor Morales Beltrami se ha puesto en ridículo su calidad de Ministro del Interior!

El señor URZUA.— ¡Su señoría tiene la obligación de ser sincero por sobre todas las cosas. Su señoría sabe que ese recibimiento fué una equivocación debida a la ubicación del carro en que iba el señor Ministro!

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se prorrogaría el tiempo al honorable señor Brañes por tres minutos.

Acordado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— ¡El señor Ministro del Interior ha puesto en ridículo al país!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— Ojalá sus señorías tuvieran alguna razón que dar para justificar esta situación. La estamos esperando.

El señor URZUA.— No vamos a convencer a su señoría.

El señor OCAMPO.— Lo que nosotros estamos esperando es la explicación de sus señorías acerca de la actitud del señor Barros Jarpa que ocultó documentos al país entero. Esa fué una traición a la patria que ustedes están ocultando. ¿Por qué no explican esto, sus señorías?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCAMPO.— Se trata de un ciudadano que ha traicionado a la Patria.

El señor PIZARRO.— Es una aseveración insolente de su señoría.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCAMPO.— ¿Por qué sus señorías no han explicado la actitud del señor Barros

Jarpa, que no dijo la verdad en la Honorable Cámara?

El señor PIZARRO.— ¡Son insolencias de sus señorías!...

El señor CONCHA.— ¿Y por qué no pide su señoría sesión especial para tratar un asunto tan interesante como el que señala? Pero, por ahora, tratemos este otro asunto, que es el objeto de la sesión.

El señor YRARRAZAVAL.— Se trata, como se dice vulgarmente de "emborrachar la perdiz". Se trata de echarle tierra al asunto.

El señor OCAMPO.— Ayer explicamos muy bien nuestra posición sobre esta materia. Ahora lo que queremos saber es quién conoció primero el documento del 30 de junio.

El señor YRARRAZAVAL.— La eterna salida: "emborrachar la perdiz".

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.— El doctor Morales ha pagado el pasaje de su señora. No ha ocurrido lo mismo en otros casos con sus señorías.

El señor OCAMPO.— Hay muchas personas de la Derecha que visitan con frecuencia la Embajada alemana.

El señor YRARRAZAVAL.— Y yo he visto dos o tres veces en la Embajada de Estados Unidos al señor Ocampo, mendigando dólares, seguramente.

El señor DIAZ.— Eso no es efectivo...

El señor OCAMPO No sólo he estado en la Embajada, sino que también cuatro veces en Estados Unidos. Desprecio, por lo demás, la injuria de su señoría.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCAMPO.— Digo que he estado cuatro veces en Estados Unidos...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

—Se produce un incidente entre varios señores diputados.

3.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por 10 minutos.
Se suspendió la sesión.

4.— TERMINO DE LA SESION

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Como ha llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.